MMG TRUST S.A.

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA
FIDEICOMISO ITHACA INVESTMENT TRUST (FIDEICOMISO EMISOR)

Fideicomiso Ithaca Investment Trust es un fideicomiso constituido el 10 de mayo de 2018, de conformidad con la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, según fue modificada por la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017 (en adelante, el "Fideicomiso Emisor" o el "Emisor"), emisor registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores (la "SMV") de bonos corporativos bajo un programa rotativo por un monto de hasta US$20,000,000.00 registrados bajo la Resolución No. SMV-516-18 de 8 de noviembre de 2018, modificada por la Resolución No. SMV-246-20 de 1 de junio de 2020 y la Resolución No. SMV-276-2023 de 12 de julio de 2023 (los "Bonos 2018"), y de bonos corporativos bajo un programa rotativo por un monto de hasta US$40,000,000.00 registrados bajo la Resolución No. SMV-304-23 de 2 de agosto de 2023 (los "Bonos 2023"). La Serie A de los Bonos 2018 (los "Bonos 2018 de la Serie A") es la única serie colocada y en circulación y fue emitida con términos y condiciones fueron establecidos mediante Suplemento No. 1 al Prospecto Informativo fechado 7 de diciembre de 2018 (el "Suplemento")

El Fiduciario Emisor por este medio informa al público inversionista que el Fideicomiso Emisor tiene intenciones de emitir la primera serie de Bonos 2023 y, en relación con dicha emisión, desea redimir anticipadamente los Bonos 2018 de la Serie A. Considerando que es probable que la redención anticipada de los Bonos 2018 de la Serie A ocurrirá en menos de treinta (30) días calendario y en una fecha que no sea una Fecha de Pago de Interés, el Fideicomiso Emisor ha sido dispensado por la Mayoría de Tenedores de la Serie A, conforme a lo previsto en la Sección III.D del Prospecto Informativo de los Bonos 2018, de modo que, únicamente para propósitos de la redención anticipada de los Bonos 2018 de la Serie A:

(1) Se ha dispensado y liberado al Fideicomiso Emisor de cumplir con su obligación establecida en la Sección III.A.16 del Prospecto Informativo de los Bonos 2018, consistente en notificar por escrito con no menos de treinta (30) días calendarios de antelación, a los Tenedores Registrados, la Superintendencia de Mercado de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. su intención de redimir anticipadamente, parcial o totalmente, la totalidad de los Bonos o una serie respectiva, mediante la publicación de un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos, de modo que el Emisor pueda llevar a cabo la redención anticipada total de los Bonos 2018 de la Serie A, únicamente para propósitos de la redención anticipada de los Bonos 2018 de la Serie A, mediando una notificación a los Tenedores Registrados, la Superintendencia de Mercado de Valores, a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la Fecha de Redención, mediante la publicación de un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos; y

(2) Se ha dispensado y liberado al Fideicomiso Emisor, de cumplir con su obligación establecida en la misma Sección III.A.16 del Prospecto Informativo de los Bonos 2018, la cual establece que la redención anticipada de los Bonos 2018 se debe hacer en una Fecha de Pago de Interés, de modo que el Fideicomiso Emisor pueda llevar a cabo la redención anticipada total de los Bonos 2018 de la Serie en cualquier fecha, según se señale en el aviso de redención correspondiente.

Panamá, 30 de octubre de 2023
FIDEICOMISO ITHACA INVESTMENT TRUST (FIDEICOMISO EMISOR)

Luis G. Manzanares
Presidente y Representante Legal
MMG Trust, S.A.
Fiduciario Emisor

MMG TRUST S.A.
MMG Tower, 24th Floor
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Panama City, Republic. of Panama
P.O. Box 0823-01358 Plaza Concordia
info@mmgtrust.com
www.mmgtrust.com